

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 30 de septiembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

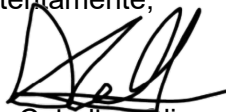
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes, como hecho de carácter esencial, que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha acordado, por unanimidad de sus asistentes en la sesión de directorio ordinaria del día 30 de septiembre de 2026, realizar una distribución de dividendos por parte del Fondo de Inversión Santander Deuda Privada (el "Fondo") ascendente a \$136.000.000 que se materializará mediante la disminución del valor de sus cuotas.

El monto por cuota, resultante al dividir dicho monto total a repartir por el número de cuotas inscritas y pagadas que tiene el Fondo, es de \$ 2,14250068 pesos por cuota.

La distribución de dividendos será pagada a aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, correspondiente al día 7 de octubre de 2026. Dicho pago se efectuará mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos